

DECRETO Nº <u>3283</u> /

LAJA, octubre 26 del 2010

GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- Visto bueno Nº 818-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre Susan Carolina Troncoso Valdebenito

R.u.t. 13.626.159-2

Título Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación

Establecimiento escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Cargo docente de aula

Jornada de trabajo 32 horas

Inicio 26 de octubre 2010

Hasta término licencia médica Sra. María Espinoza Saavedra.

Origen de la vacante licencia médica Sra. María Espinoza Saavedra.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARTA MUNICIPAL

MGV/N B/AMR/Inc *26/10/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl